



Referencia:	2020/00001608H
Procedimiento:	Convocatoria de la Junta de Gobierno 6/11/2020
Interesado:	
Representante:	
Secretaría General (at)	

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **6 DE NOVIEMBRE DE 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE PATRIMONIO URBANO RURAL 2020.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Educación y Cultura, de fecha 6 de octubre de 2020, y puesto que con fecha 11 de marzo de 2020 se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 49 el extracto de la Convocatoria del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases del Concurso.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Dar por presentadas al Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2020 un total de 18 solicitudes.

Segundo.- Excluir la solicitud del Ayuntamiento de Castil de Lences por no cumplir la cláusula 2.4 de las Bases de la Convocatoria

Tercero.- Otorgar los siguientes premios dentro de las categorías correspondientes:

CATEGORÍA A: (entidades locales con población igual o superior a 200 habitantes).

Primer premio:	(11.500 € y diploma)	GUMIEL DE IZAN
Segundo premio:	(7.000 € y diploma)	REGUMIEL DE LA SIERRA
Tercer premio:	(4.000 € y diploma)	TARDAJOS



Diputación Provincial de Burgos

CATEGORÍA B: (entidades locales con población comprendida entre 50 y 199 habitantes).

Primer premio:	(9.000 € y diploma)	CUEVA DE JUARROS
Segundo premio:	(6.000 € y diploma)	SARGENTES DE LA LORA
Tercer premio:	(3.000 € y diploma)	ARIJA

CATEGORÍA C: (entidades locales con población inferior a 50 habitantes).

Primer premio:	(6.000 € y diploma)	BAÑUELOS DEL RUDRON (beneficiario Tubilla del Agua)
Segundo premio:	(4.000 € y diploma)	QUINTANILLA VALDEBODRES
Tercer premio:	(1.500 € y diploma)	SAN MARTIN DE PORRES

Cuarto.- Disponer el gasto para hacer frente a la cantidad de 52.000 euros correspondiente a los premios concedidos con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.462.00 del Presupuesto de esta Corporación para el año 2020.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.